

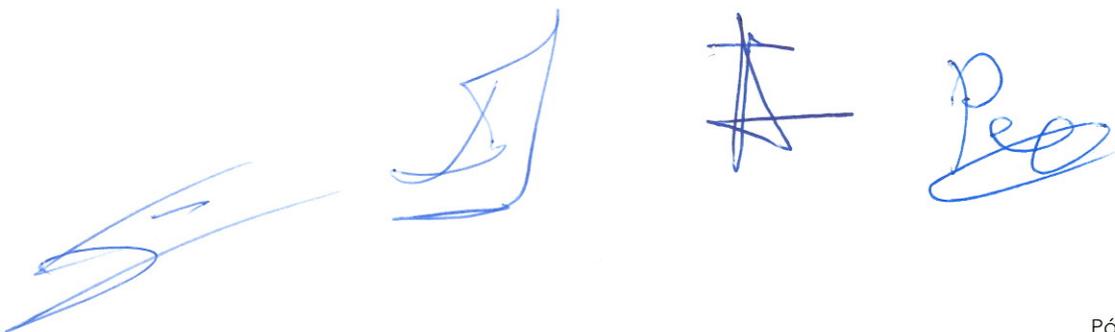
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: PRIMAVERA 2023
JORNADA: PRIMERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	29.03.23
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.5 (BLANDA) (APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. PEDRO M ^a SATOSTEGUI MARONAS
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
JUEZ DE PESO:		D. ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
		D. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	CAFE BUENETXEA (Hándicap dividido) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
-----------------	--	--------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

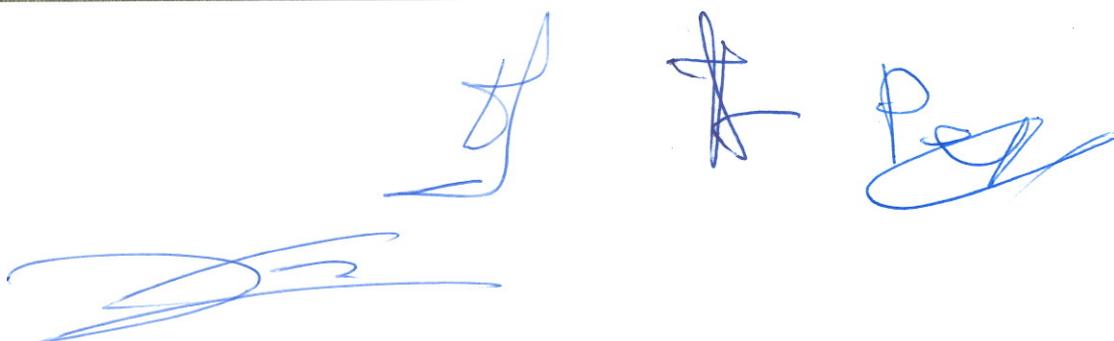
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.27.22	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	4	5	7	1	2	6	3
DISTANCIAS		1 1/4	9 3/4	1/4	1 3/4	3/4	7 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> La entrenadora, Srta. C. BUESA, solicita permiso para que la yegua ASTURIAS lleve taponés hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	VENTANAS ALCAR (Venta) (Para Todos los Aprendices y Jinetes Jóvenes Profesionales) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
-----------------	---	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 6.000, 8.000 y 10.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 8.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros. Recargos acumulables: 1,5 kilos por cada carrera ganada desde el 1 de julio de 2022. Descargo: 2 kilos a los que no hayan ganado desde igual fecha. Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador J. Oliveira declara al jockey joven D. Sikorova para montar al participante (2) GAMINO (FR) en la segunda carrera

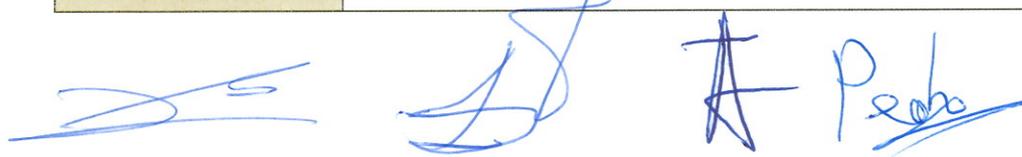
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.40.79	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	6	9	3	1	4	2	8	7	5
DISTANCIAS		1/2	4 1/2	3/4	6 1/4	1	10 1/4	Cuello	Lejos

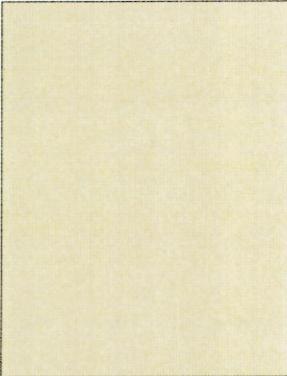
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Atendiendo al Art, 130 se autoriza al cambio de monta del participante nº 7 NUBIA (FR) inicialmente montado por J.L. BORREGO y que cumpliendo lo dictaminado en el Art.131 pasa a ser montado por C. CADEL. Se ha recibido parte de baja justificando su ausencia.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- Al ser una carrera declarada como de VENTA, y según lo regulado en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope, se abre el preceptivo plazo tras la declaración del orden definitivo de llegada para el depósito de pliegos. A la finalización del mismo se abre el buzón habilitado a tal efecto encontrado un pliego de defensa de la Cda. Endika Arcentales por importe de 9.301 € sobre el caballo COOLMEN VEGA (IRE).
 - Se acuerda sancionar con 100 € a la jockey V. ALONSO V. por uso abusivo de la fusta en seis (6) ocasiones, primera infracción, sobre la yegua SPANISH CARA (FR).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ELECTRICIDAD ARREGUI (Tres años) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
-----------------	---	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado 8.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador H. Pereira declara que el participante (7) SADE (FR) de la tercera carrera correrá con la lengua atada (8).
El entrenador J. Oliveira declara al jockey joven A. Martínez para montar al participante (2) PIKOLE (IRE) en la tercera carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.41.66	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	9	1	8	10	3	4	5	6	2	7
DISTANCIAS		2 3/4	6 1/4	3/4	1/2	3	Cabeza	4	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS	INCIDENCIAS Y PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> Atendiendo al Art, 130 se autoriza al cambio de monta del participante nº 10 URRACA inicialmente montado por J.L. BORREGO y que cumpliendo lo dictaminado en el Art.131 pasa a ser montado por N. DE JULIAN. Se ha recibido parte de baja justificando su ausencia. Estos comisarios llaman a declarar al jockey V. JANACEK a fin de explicar el desempeño del potro EMPEL. Declara que el potro ha empezado a perder fuerza sobre todo de atrás. Que no es normal pues un potro con mucha fuerza y que, posteriormente a falta de 300 metros, ha dado un paso falso llegando a tropezar. Ante estos síntomas ha decidido dejar de exigir y reconoce que podría haber hecho tercero, pero no ha querido arriesgar lo más mínimo.



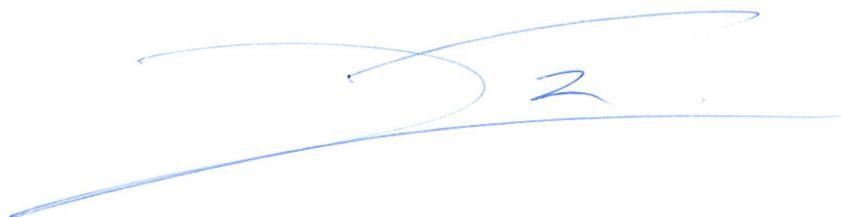
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Estos comisarios consideran correcta y certera su declaración, que corresponden a la realidad de lo sucedido y que el principio de precaución aplicado por el jockey es el normal y lógico en esta situación.

- A petición de estos comisarios comparece el jockey D. FERREIRA a fin de explicar el desempeño previo a carrera del potro ZERETH (FR). Declara **que ha salido disparado del paddock, que era imposible pararlo y que para volver a cajones la única forma era desmontando ya que de lo contrario no avanzaba.**

Estos comisarios aceptan sus explicaciones.

- Se acuerda sancionar con 50 € a LOUGHTOWN STUD por correr a uno de sus potros con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 125 apartado 1 del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	LOTERÍAS IZAGUERRI (Hándicap dividido) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	4ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador M. Comas declara a la jockey J. Zambudio para montar al participante (5) IRUÑIA en la cuarta carrera.
El entrenador E. Puente declara al jockey V. Janacek para montar al participante (6) MONZALVOS en la cuarta carrera

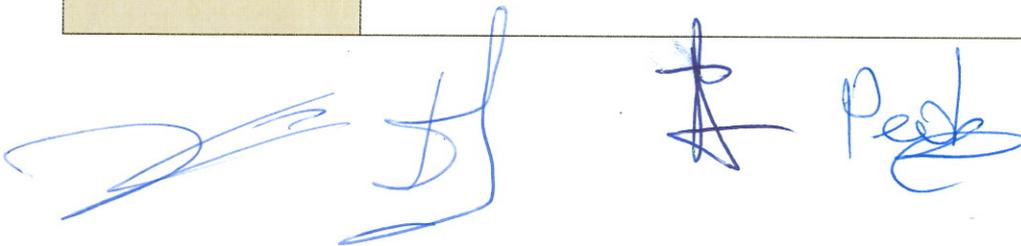
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 1	BARENTON (FR)	FIEBRE	SE AUTORIZA
Nº 5	IRUNIA	ABSCESO EN CASCO	SE AUTORIZA
Nº 9	LE RAFALE (FR)	COJERA EAD	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.27.81	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	6	7	3	2	4	10	8
DISTANCIAS		1/2	5 1/4	9 1/2	2 1/2	3 1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

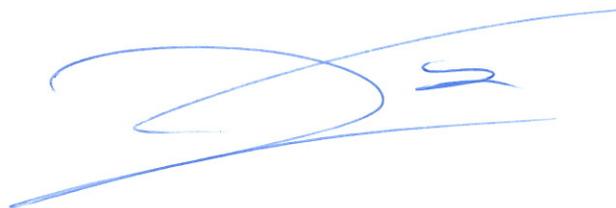
COMISARIOS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo BARENTON (FR) por presentar fiebre según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo IRUNIA por presentar un absceso en el casco según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo LE RAFALE (FR) por presentar cojera en EAD según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El entrenador, Sr. D. FARLETE, solicita permiso para que la yegua MAKOTOINABAGOU (FR) lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- EL entrenador J.C ROSELL, solicita permiso para que el caballo UPSILON (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, asimismo solicita permiso para que la lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar con 100 € al jockey V. JANACEK por uso abusivo de la fusta en seis (6) ocasiones, primera infracción, sobre el castrado MONZALVOS.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	OLA ENMARCACIÓN Cuatro años en adelante (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

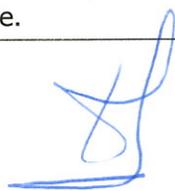
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2022, no hayan ganado un premio de 9.000 euros, (exceptuando handicaps y carreras de venta o a reclamar). Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.07.88	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	3	2	1	4	
DISTANCIAS		3/4	Cabeza	1/4	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Atendiendo al Art, 130 se autoriza al cambio de monta del participante N º 3 JASPEROID (FR) inicialmente montado por J.L. BORREGO y que cumpliendo lo dictaminado en el Art.131 pasa a ser montado por J. GELABERT. Se ha recibido parte de baja justificando su ausencia. El entrenador, Sr. J. HORCAJADA, solicita permiso para que el caballo JASPEROID (GB) lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys N. SACCU y D. SIKOROVA mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey C. CADEL. Todos los resultados han sido negativos. Representaciones: <ul style="list-style-type: none"> . La Sra. B. VALENTI será representada por el Sr. I. ELARRE . El Sr. A. SOTO será representado por el Sr. G. ARIZKORRETA . El Sr. G. VAZ será representado por el Sr. JOEL FARIA . El Sr. J. OLIVEIRA será representado por el Sr. B. LOPES Se autoriza al preparador, Sr. R. AVIAL, para la realización de un galope publico con dos ejemplares a la finalización de las carreras.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 4 ALDUFOOF (GB)
2ª CARRERA:	N ° 6 COOLMEN VEGA (IRE)
3ª CARRERA:	N ° 9 URBIETA y N ° 8 SIXTEEN TONS (FR) como designado
4ª CARRERA:	N ° 6 MONZALVOS
5ª CARRERA:	N ° 3 JASPEROID (GB)

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe certificado veterinario de la Yeguada Militar en la cual se indica que la potra URRACA se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores, tras las dificultades para su herraje en los pies.

